



SEÑOR VAYTO VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA.

Alcalde Mayor y caballero de xistones  
Arriostepe de que vamos fe-

Diego de Nuñez Villan  
Hernán  
Joseph sevano  
Diego pesoff  
Juan Chenteno  
Miguel de Jurega  
Manoel de Jurega  
Diego de Jurega

Acudo el 13 de Julio de 1730 en la M. de M. S. y fidelísima villa  
de Amayo de la Real Audiencia de Valladolid

diar del mes de Amayo de mil setecientos y  
veinte años se juntaron los señores justicias  
que firmamos de bella abierta y se dio por firme  
permiso para que a saber 825 2<sup>os</sup> Juan  
Amilcar Aniaz abogado de los Reales Consejos  
Alcalde Mayor de bella por el mes de Julio de 1730  
Joseph sevano tintero de coro antiguo bizente  
de coro Aniaz bizente de Juan antiguo de rena  
de and. Donago quilez y de Juan de sevano veinte  
y tres Amaten y confesio con el subdistinguido  
de mes. Bien recibidos de la Real Audiencia  
en virtud de confesio de con un conije

Nono exam. de bu  
dos con el doniales  
por apelacion  
alchilido =

En este cabildo se dio y se dio por firme  
de antes mandamos para que se diese un  
en miento de que queda y se dio una petizion  
Por parte de Matias Herrera vecino de la  
villa en que se pide que se acuerde miento  
de la real cedula de la Real Audiencia de  
Amayo en el mes de Julio de 1730 de que  
Juan antiguo de campo vecino de la villa y obue  
mejorados reales y de que se acuerde que